



# Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad\_ipu@hotmail.com

## RESOLUCIÓN I. M. N° 1096/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CONSTRUCCIONES GAEL” CON RUC N° 6803490-3, PARA LA REPARACIONES DE BLOQUE DE TRES AULAS Y SALÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 651 SAN JUAN BAUTISTA - COMPAÑÍA ARROYO PORA, EN LA SUMA DE GS. 83.011.524 (GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL). IVA INCLUIDO.**

Isla Pucú, 15 de octubre de 2024.-

**VISTO:** El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la Reparaciones De Bloque De Tres Aulas Y Salón En La Escuela Básica N° 651 San Juan Bautista - Compañía Arroyo Pora, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 453.716, y,-----

### CONSIDERANDO:

**Que**, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 9823/23.-----

**Que**, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,-----

### LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

**Art. 1° ADJUDICAR** a la firma “CONSTRUCCIONES GAEL”, representada por el Señor Cristian Rafael Sotelo, con RUC N° 6803490-3, el contrato para la Reparaciones De Bloque De Tres Aulas Y Salón En La Escuela Básica N° 651 San Juan Bautista - Compañía Arroyo Pora con ID N° 453.716, en la suma total de Gs. 83.011.524 (Guaraníes ochenta y tres millones once mil quinientos veinticuatro mil). Iva Incluido.

**Art. 2° DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. Graciela Medina González  
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lilian Stacy López López  
INTENDENTE MUNICIPAL